



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

---

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

12 de diciembre de 1984

Núm. 212 (d)  
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 117)

---

### PROYECTO DE LEY

Sobre reordenación del sector petrolero.

## DELEGACION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 4 de diciembre de 1984, ha acordado, al amparo del artículo 75.2 de la Constitución y 130 del Reglamento del Senado, la delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Industria y Energía, Comercio y Turismo,

en relación con el proyecto de Ley sobre reordenación del sector petrolero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**